



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E60-2021

“Actualización del estudio de evaluación de riesgo ambiental y del programa de remediación del sitio contaminado de la Ex Unidad Industrial Fertimex en Salamanca, Guanajuato”

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas, del día 22 de noviembre de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala “B”, Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, último párrafo, y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III, inciso b), numeral 3, de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el lineamiento 11.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta acto público comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieren presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

Acto seguido, se procedió al registro de los servidores públicos.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de solicitudes de aclaraciones
1	MYM Consorcio Ambiental e Industrial, S.A. de C.V	7
2	Grupo Selome, S.A. de C.V.	8
3	Ingeniería y Servicios en Control Ambiental Industrial, S.A. de C.V.	1

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes del área requirente de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

III.1. CONTESTACIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS:

MYM CONSORCIO AMBIENTAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V

No.	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO	PÁGINA	PREGUNTA O ASPECTO QUE SE SOLICITA ACLARAR	RESPUESTA
-----	----------------------------	--------	--	-----------

C

14



1.-	CONVOCATORIA IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 3. Formato de acreditación.	18 de 96	Favor de aclarar si solo se llenará el ANEXO 3 "Formato de Acreditación" con manifestación bajo protesta de decir verdad o es necesario anexar documentos como son acta constitutiva y modificaciones.	El Anexo 3 "Formato de Acreditación" deberá ser llenado y entregado de forma obligatoria, no es necesario anexar el acta constitutiva y/o sus modificaciones.
-----	--	----------	--	---

III.2. CONTESTACIONES TÉCNICAS:

MYM CONSORCIO AMBIENTAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V

No.	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO	PÁGINA	PREGUNTA O ASPECTO QUE SE SOLICITA ACLARAR	RESPUESTA
2.-	TÉRMINOS DE REFERENCIA 3.2 COMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA ACERCA DE LA CONTAMINACIÓN DEL SITIO Y SU SISTEMATIZACIÓN.	5 de 27	Favor de indicar si la información que SEMARNAT entregará al proveedor se encuentra en formato editable.	No toda la información se encuentra en formato editable, particularmente, los datos de monitoreo en pozos de agua, fueron proporcionados en su momento en formato no editable y se entregarán al licitante adjudicado en PDF. Por otro lado, los informes de laboratorio del muestreo de las colonias se encuentran en PDF. Sin embargo, el área requirente de la CONVOCANTE proporcionará una relación editable de estos datos que el licitante adjudicado deberá cotejar con los informes de laboratorio.
3.-	TÉRMINOS DE REFERENCIA 3.2 COMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA ACERCA DE LA CONTAMINACIÓN DEL SITIO Y SU SISTEMATIZACIÓN.	5 de 27	¿Cuántas campañas de muestreo de suelo y agua se han realizado?	La complementación de la información, consiste en la inclusión de los resultados de un muestreo de suelo en las colonias aledañas y de la información en materia de agua que proporcionó en su momento la CONAGUA, la cual consiste en monitoreos en 68 pozos de agua en el municipio de Salamanca, Guanajuato, de los cuales 7 pertenecen a la Ex Unidad Industrial Fertimex.
4.-	TÉRMINOS DE REFERENCIA 3.2 COMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA ACERCA DE LA CONTAMINACIÓN DEL SITIO Y SU SISTEMATIZACIÓN.	5 de 27	Favor de corroborar que la actualización del estudio de Evaluación de Riesgo Ambiental y programa de remediación será únicamente con la información proporcionada por la convocante.	La actualización se llevará a cabo con la información proporcionada por el área requirente de la CONVOCANTE. Sin embargo, adicionalmente se contempla que el licitante adjudicado realice una visita al sitio para identificar las losas de cemento presentes y contemplar el estado actual del sitio en la adecuación de la propuesta de remediación.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de la Junta de Aclaraciones
Procedimiento No. LA-016000997-E60-2021

5.-	TÉRMINOS DE REFERENCIA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN ACTUALIZADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG).	15 de 27	Favor de indicar si para la actualización del programa de remediación el proveedor deberá elaborar los proyectos correspondientes en un Sistema de Información Geográfico (SIG).	Sí, el proveedor deberá elaborar los proyectos que sean necesarios en un SIG.
6	MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES SEGUNDO. CONOCIMIENTOS SOBRE LA MATERIA DE ACUERDO A SUS GRADOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2 de 8	Se solicita a la convocante la aceptación de otras carreras con experiencia en los servicios solicitados.	No, las carreras indicadas, son las idóneas para realizar este tipo de servicios.
7.-	MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8 de 8	Favor aclarar el requerimiento para el rubro de CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, ya que señala que los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad y en el apartado ESPECIALIDAD de la página 6 menciona como requerimiento el número de contratos considerando cualquiera de las siguientes actividades: - Estudios de Riesgo, Vulnerabilidad - Estudios de caracterización de sitios contaminados. -Definición de Niveles de Remediación Específicos con base en Estudios de Evaluación de Riesgo Ambiental. - Elaboración de programas de remediación con base en estudios de evaluación del riesgo ambiental.	El licitante deberá demostrar el cumplimiento de contratos dentro de los cuales haya tenido que realizar las actividades señaladas en el rubro de especialidad: -Estudios de Riesgo, Vulnerabilidad - Estudios de caracterización de sitios contaminados. -Definición de Niveles de Remediación Específicos con base en Estudios de Evaluación de Riesgo Ambiental. - Elaboración de programas de remediación con base en estudios de evaluación del riesgo ambiental. La intención de la CONVOCANTE, es que el licitante demuestre que ha llevado a cabo de forma satisfactoria contratos en los cuales se han solicitado actividades equivalentes a las solicitadas en este Proyecto.

GRUPO SELOME, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁG.	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	6	3.2 COMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA ACERCA DE LA CONTAMINACIÓN DEL SITIO Y SU SISTEMATIZACIÓN.	TÉRMINOS DE REFERENCIA	La CONVOCANTE menciona textualmente en el segunda párrafo inciso b) lo siguiente <i>b) Con base en visita de campo, actualizar la relación de las losas de cemento presentes en el sitio</i> Pero se especifica que no existe vista de campo, por lo que solicita a la convocante aclarar el alcance	Una vez adjudicado el contrato, el ganador tendrá que asistir al sitio para identificar qué losas de cemento se encuentran presentes, así como el estatus actual para actualizar la propuesta de remediación.



2	6	3.2.1 Integración de la información en un Sistema de Información Geográfico (SIG)	TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>La CONVOCANTE menciona textualmente: <i>iv. Ubicación de los pozos de monitoreo de agua en el sitio y el estado actual que guardan de acuerdo a la información proporcionada por el Gobierno de Guanajuato.</i></p> <p>Se solicita a la convocante indicar quien proporcionará esta información</p>	Actualmente esta información se encuentra en poder del área requirente de la CONVOCANTE, quien la proporcionará al licitante adjudicado.
3	13	3.4 ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL	TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>La CONVOCANTE menciona textualmente: <i>k. Se utilizarán programas de grado experto. No se aceptarán resultados de programas disponibles en internet o de evaluación.</i></p> <p>Se solicita a la Convocante indicar si el software RBCA for Chemical Releases v2.5 para la evaluación de riesgo ambiental ,o algún otro software que cumpla con las necesidades mínimas del proyecto que se va a desarrollar puede ser aceptado; lo anterior con el fin de favorecer la libre participación</p>	El estudio de riesgo que se requiere actualizar, se desarrolló con base en series numéricas que incluyen ecuaciones, parámetros, valores y modelos. En ese sentido, para su actualización se necesita adecuar y alimentar nuevos datos a estas series numéricas, lo cual no es posible en un software como el RBCA, ya que tiene ecuaciones y parámetros preestablecidos que no se pueden modificar.
4	16	3.6 INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN ACTUALIZADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG).	TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>La CONVOCANTE menciona textualmente: <i>b. Deberá ser proyectada e incluida en el SIG de forma ordenada y siguiendo las indicaciones de la CONTRATANTE, la siguiente información: Los planos de información que se generen durante el cumplimiento de las actividades señales, shapefiles, layers, bases de datos, imágenes, fotografías y demás archivos necesarios para su funcionamiento en la versión ArcGis 10.8</i></p> <p>Se solicita a la Convocante indicar, si puede utilizarse otra versión anterior del ArcGis</p>	La CONVOCANTE no tiene inconveniente en que se utilicen versiones anteriores de ArcGis, siempre y cuando la información geográfica con la que se cuenta, se pueda administrar, analizar y actualizar en esta versión. El licitante deberá en su caso garantizar que las versiones son compatibles para estos fines.
5		RUBRO II. Experiencia y especialidad del Licitante. (de 7.5 al 15 %)	MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	<p>La CONVOCANTE menciona textualmente: <i>EXPERIENCIA EN REALIZAR ESTUDIOS DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de riesgo, vulnerabilidad. - Estudios de caracterización de sitios contaminados. -Elaboración de Propuestas de Remediación <p>Se solicita a la Convocante aclara si los contratos y/o proyectos de Análisis de Riesgo de proceso (ERA y PPA) pueden ser contabilizados como</p>	Los Análisis de Riesgo de Proceso (ERA y PPA) persiguen objetivos distintos al Estudio de Evaluación de Riesgo Ambiental que tiene lugar cuando por las características del sitio contaminado, es necesario efectuarlos para integrarlos a la propuesta de remediación, por lo que no serán contabilizados contratos de este tipo.



6	5	SUBRUBRO-EXPERIENCIA	MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	<p>experiencia</p> <p>Con relación a EXPERIENCIA y los "Documentos necesarios para el acreditamiento", se solicita a la Convocante:</p> <p>a) Confirma que para este subrubro, únicamente deben exhibirse copias de los contratos o documentos de formalización de los servicios.</p> <p>b) Proporcionar el formato en base al cual debe hacerse la relación de los contratos o en su caso, señalar los datos que deben constar en la relación de contratos que se presente en formato libre.</p>	<p>A) Se hace la aclaración que el licitante podrá demostrar hasta un año de experiencia mediante la presentación de copia de contratos que se encuentren adjudicados antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>B) Se aclara que la relación de contratos podrá presentarse en formato libre.</p>
7	6	SUBRUBRO-ESPECIALIDAD	MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	<p>Con relación a ESPECIALIDAD y los "Documentos necesarios para el acreditamiento", se solicita a la Convocante:</p> <p>a) Confirma que para este subrubro, únicamente deben exhibirse copias de los contratos o documentos de formalización de los servicios.</p> <p>b) Proporcionar el formato en base al cual debe hacerse la relación de los contratos o en su caso, señalar los datos que deben constar en la relación de contratos que se presente en formato libre.</p>	<p>A) La convocante requiere presentar copia de contratos en los cuales se hayan abordado actividades acordes a la especialidad requerida. Así mismo, se especifica en el mismo rubro que los contratos deben estar debidamente formalizados por las partes y estar terminados a la fecha del acto de presentación u apertura de proposiciones, por lo que la licitante deberá presentar la documentación con la que demuestre este punto</p> <p>B) Se aclara que la relación de contratos podrá presentarse en formato libre.</p>
8	8	SUBRUBRO-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	<p>Con relación a CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS y los "Documentos necesarios para el acreditamiento", se solicita a la Convocante:</p> <p>a) Confirma que para este subrubro es factible exhibir copias de los contratos y los documentos que acrediten la entrega del servicio y/o el cumplimiento al contrato, incluso de contratos cuyo objeto no verse sobre la materia de la licitación, lo anterior considerando que lo que se pretende demostrar es el comportamiento de los licitantes en el cumplimiento de sus obligaciones, ya que la experiencia y especialidad se acredita en otros rubros.</p> <p>b) Proporcionar el formato en base al cual debe hacerse la relación de los contratos o en su caso, señalar los datos que deben constar en la relación de contratos que se presente en formato libre.</p>	<p>A) No es factible, de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes, este rubro deberá relacionarse con contratos en los que haya desarrollado Estudios de riesgo y/o la Elaboración de programas de remediación ya que el interés de la CONVOCANTE es verificar que el licitante ha cumplido con sus obligaciones en contratos cuyo objeto y complejidad sea similar a los de este Servicio.</p> <p>B) Se aclara que la relación de contratos podrá presentarse en formato libre</p>



INGENIERÍA Y SERVICIOS EN CONTROL AMBIENTAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V

PREGUNTA No.	PÁG.	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	5, 16 y 17	3.1	TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>El apartado 3.1 señala que el tiempo para llevar a cabo los servicios contratados será de un total de 4 semanas (28 días naturales).</p> <p>El apartado 3.11 señala los siguientes productos esperados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de recopilación de información del sitio. 2) Informe de la actualización del estudio de riesgo ambiental. 3) Informe de la actualización del programa de remediación del sitio. <p>La Tabla 7. Tiempo de entrega de informes, incluida en el apartado 3.11.2 señala que en la semana 3 se deben de entregar los últimos dos informes.</p> <p>El tercer, y último informe, relacionado con la actualización del programa de remediación del sitio ¿debe entregarse en la semana 3?</p>	<p>La CONVOCANTE aclara que en efecto el tercer informe deberá entregarse al término de la semana 3, ya que el último pago deberá gestionarse una vez que se reciba este informe a entera satisfacción, por lo que en caso de haber observaciones que necesiten solventarse, deberán atenderse en la cuarta y última semana.</p>

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de "La Ley", se otorga un plazo hasta las **17:00 horas del día 22 de noviembre de 2021**, para dar oportunidad a los licitantes de leer y, en su caso, formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- Deberá ser de forma electrónica, única y exclusivamente a través de CompraNet, dando cumplimiento a los términos y condiciones que regulan el citado medio electrónico.

Finalmente, en atención al artículo 46 del Reglamento de "La Ley" se informa que el Cierre de la Junta de Aclaraciones será a las **17:00 horas del día 22 de noviembre de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320.

IV. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E60-2021.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **09:39 horas del día 22 de noviembre de 2021**.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de la Junta de Aclaraciones
Procedimiento No. LA-016000997-E60-2021

Esta acta consta de **09 fojas (08 fojas corresponden al presente instrumento y 01 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Miguel Ángel Irabién Alcocer	Director de Restauración de Sitios Contaminados	
Francisco Javier Désiga Salinas	Subdirector de Gestión para Suelos Contaminados	

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ricardo Ortiz Conde Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	<i>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</i> <i>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</i>
Mariana Teresita Ugalde Arzate Jefa de Departamento de Enlace GTZ	<i>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</i> <i>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</i>

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:



NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>Javier Tejeda Juárez Director de Área</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>Nayeli Baños López Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>Laura Isabel Guerra Reyes Subdirectora de Convenios</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

----- FIN DEL ACTA -----

C

Y 4

    [← Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#)  [Duplicar Procedimiento](#)  [Modificar fecha de apertura](#) 

Procedimiento : 1077359 - ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO

 Vigente

Expediente:2362072- ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL...

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 29/11/2021 09:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) 

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 MYM CONSORCIO AMBIENTAL E INDUSTRIAL SA DE CV	20/11/2021 09:21 p. m.	Oficio de interés en participar y solicitar aclaraciones MYMCAISA	20/11/2021 11:48 p. m.	20/11/2021 11:48 p. m.	
2 GRUPO SELOME SA DE CV	20/11/2021 09:11 p. m.	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	20/11/2021 11:46 p. m.	20/11/2021 11:46 p. m.	
3 INGENIERIA Y SERVICIOS EN CONTROL AMBIENTAL INDUSTRIAL SA DE CV	20/11/2021 04:54 p. m.	Preguntas para la junta de aclaraciones	20/11/2021 11:43 p. m.	20/11/2021 11:43 p. m.	
Total 3					Página 1 de 1



